

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: EXHORTO COMISORIO 00345420000820224625000

AUTO No. 1773

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En vista de que no se ha tenido respuesta a lo solicitado en auto 734 de marzo 24 del presente año, REQUIERASE nuevamente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Coordinador GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial ALONSO LOZADA DE LA CRUZ, de cumplimiento al mismo. Líbrese la comunicación correspondiente.

En caso de no obtener respuesta en el término de diez días, se entenderá que se trata de la misma comisión ya diligenciada por el juzgado, por lo que se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ